que tiene juntas pronuncia en voz alta la quinta oracion que corresponde al prefacio latino, y contiene en compendio la esplicacion del misterio ó la historia de la fiesta que se celebra. Al concluir se dice el *Sanctus*, sin diferencia ninguna de la liturgia romana en este punto. Enseguida, el sacerdote inclinándose dice la oracion de la consagracion, lo que nosotros llamamos el cánon. Es diferente en la mayor parte de las misas, y en algunas ocasiones más breve que el prefacio. Sigue la sexta oracion, denominada *post pridie*, en la cual el sacerdote pide á Dios la santificacion de la Hostia y de todos los que la han de recibir. Terminada esta oracion el sacerdote comienza la última para la fraccion de la Hostia, y teniéndola sobre el cáliz para mostrarla al pueblo, dice: «Digamos con la boca lo que creemos con el corazon.» Al instante el coro entona el símbolo de Nicea, ó hablando con más propiedad, el Constantinopolitano. Entretanto el sacerdote divide la Hostia en nueve partículas y las coloca en la patena en forma de cruz. Cada una de estas párticulas tiene su propio lugar y su nombre determinado. Se llaman Encarnacion, Natividad, Circuncision, Aparicion, Pasion, Muerte, Resurreccion, Gloria, y Reino. Cada una de estas polabras representa un misterio de nuestro Divino Redentor Jesucristo, como ellas mismas lo indican. El sacerdote hace enseguida conmemoracion de los vivos y entona el *Pater noster*. Al fin de cada una de las peticiones contesta el pueblo: Así sea, ó *Amen*. El sacerdote deposita en el cáliz la partícula llamada Reino y dice: «las cosas santas para

los santos,» y esto señalando como nosotros la union del cuerpo y de la sangre de nuestro Señor Jesucristo. Da luego la bendicion, semejante á las bendiciones episcopales en los dias solemnes, y tomando despues la partícula llamada Gloria, y teniéndola sobre el cáliz, hace memoria de los difuntos. Por último, consume esta partícula, despues las otras, y concluye con la suncion del cáliz.

Para terminar la Misa Muzárabe se canta *El Communio*; el sacerdote dice la oracion que nosotros llamamos *post communio*, y el diácono canta el *ite misa est*, como para indicar al pueblo que ha concluido el Santo Sacrificio.

En los *Oficios eclesiásticos* de San Isidoro, se encuentran además otros puntos muy notables de la disciplina eclesiástica. En el lib. 1.°, cap XVIII, se establece que en toda la Iglesia se recibe la Sagrada Eucaristía en ayuno natural, y que en el sacrificio se mezcla el vino con un poco de agua. Los pecadores deben justificarse por la penitencia antes de acercarse al altar santo; despues de hecha la penitencia, estando en gracia, deben los cristianos recibir con alguna frecuencia el Cuerpo Santísimo de Jesus, y á los casados se les ordena que sean continentes en los dias que preceden á su comunion. Ya se comprende que aquí se habla de dos ó tres dias cuando más. En los capítulos XXIV, XXV y siguientes del Lib. 1.°, se consigna que en toda la Iglesia se ofrece el Santo Sacrificio por los difuntos y que las fiestas de la Iglesia son los domingos, la pascua de Navidad, la Epifanía,

la domínica de Ramos, el jueves, el viernes y el sábado de la Semana Santa, la pascua de Resurreccion, la Ascencion, la pascua de Pentecostés y los dias propios de los apóstoles, de los mártires y de los santos á quienes están dedicadas las Iglesias.

En los caps. XXXIV y XXXV del Lib. 1.°, dice San Isidoro que estas fiestas han sido establecidas para que los fieles se unan con frecuencia, se esciten á la fé y se llenen de santo júbilo. ¡Qué origen tan santo! ¡Que se unan para que aviven su fé! ¡Que aviven su fé para que vivan como hermanos y reine entre ellos la caridad; que tengan, en fin, fé y caridad para que reciban en su pecho la celestial alegría de la esperanza!

Nosotros, añade San Isidoro en el lugar citado, celebramos las fiestas de los mártires para escitarnos á imitar su heroismo, y recomendarnos á su oracion, pero no le tributamos el culto de latría, que solo es debido á Dios.

Véase, pues, como ya en el siglo VII rechazaba San Isidoro la absurda acusacion que han intentado arrojar los protestantes contra la Iglesia en los tres últimos siglos. Los católicos no son idólatras; no adoran á los santos como si fuesen dioses; lo que hacen es rendirles la adoracion debida á los grandes amigos de Dios. Nosotros distinguimos siempre entre el Criador que es eterno y omnipotente, y la criatura que ha tenido principio y está rodeada por todas partes de limitaciones.

En los caps. XXXVI hasta el XLIII habla de los

ayunos de la Iglesia. Coloca en primer lugar la Cuaresma, considerándola como el diezmo del año que se consagra al Señor. Enseguida, enumera los ayunos de Pentecostés y de las cuatro témporas. San Isidoro no habla de los ayunos de Diciembre, que estaban en uso desde los tiempos de San Leon; pero habla de otros dos ayunos que no se conocen en nuestros tiempos. Eran el primer dia de Noviembre y el primer dia de Enero. El ayuno del dia 1.° de Enero era como una protesta contra las inmundas bacanales que en dicho dia celebraban en honra de Jano los gentiles. El ayuno del dia 1.° de Noviembre era como una protesta contra la idolatría, que rendia culto á todos los dioses. Hoy la iglesia consagra este dia á la fiesta de todos los santos, y traslada su antiquísima vigilia al dia último de Octubre.

San Isidoro dice que el ayuno del viernes era universal en toda la Iglesia, y que en muchos puntos se consideraba tambien como dia de ayuno el sábado.

En el lib. 2.° *De los oficios eclesiásticos*, desde el capítulo IV hasta el XXI, expone San Isidoro la doctrina que á continuacion extractamos.

Tratando de la tonsura clerical, asegura que su origen llega hasta los Apóstoles, y que los Apóstoles la tomaron de los nazarenos. Dice que tiene forma de corona para designar la union de las dos potestades eclesiástica y civil. Advierte que cuando se consagra un obispo se le dá el anillo y el báculo pastoral. Habla de los *corepíscopos*, auxiliares ó vicarios de los obispos, que tenian facultades hasta para ordenar á los

lectores, exortistas y subdiacos. En los tiempos de San Isidoro, los penitentes dejaban crecer su barba y sus cabellos, se prosternaban sobre un cilicio y se cubrian de ceniza. Los sacerdotes y los diáconos hacian penitencia en secreto. Todos los demás la hacían en público y en presencia del obispo. San Isidoro no niega á nadie la esperanza de perdon, aunque reconoce que no es fácil que no tengan verdadero arrepentimiento en la muerte, los que en la vida han permanecido en la culpa, despreciando la divina misericordia.

Hay otra obra de San Isidoro, de la cual nos es imposible no hacer mencion especial. Se titula *De las sentencias*, y está dividida en tres libros. En el primero que contiene 33 capítulos, se esplica la naturaleza de Dios y de sus atributos con tanta claridad, tanto órden y tan prodigiosa exactitud teológica, como en la misma *Suma* de Santo Tomás. No comprendemos mayor elogio. En esta misma obra se esplica lo que es el tiempo, el mundo, el orígen del mal, la naturaleza y oficio de los ángeles, el hombre y su estado, y el alma con sus facultades y sus pasiones.

Además se trata de Jesucristo, del Espíritu Santo, de la Sagrada Escritura, de la Iglesia y de los hereges, de los gentiles, del martirio, de los milagros de los santos, del Ante-Cristo y sus signos, de la Resurreccion, del juicio, y por último, de las penas de los impíos y de la gloria de los santos.

El libro 2.° tiene 44 capítulos, y trata en ellos de los vicios y de las virtudes. Consagra dos capítulos, el V y el VI, á la gracia y la predestinacion. Y cinco,

desde el VII hasta el XII, á esplicar la conversion de los pecadores, su orígen, sus dificultades y sus ventajas. En todo lo restante no hay más que un conjunto admirable de máximas evangélicas contra los vicios y en provecho de las virtudes.

El libro 3.° tiene 66 capítulos, y en él se esplican todos los peligros de nuestra alma y todos los medios que pueden librarnos de caer en la tentacion. Seis capítulos, desde el VIII hasta el XIII se consagran á esplicar lo que es el estudio, lo que daña la ciencia sin la humildad, lo que es la lectura de los soberbios, y los males que puede acarrear el amor á los libros de los paganos.

Los capítulos XXIII, XXIV y XXV, se dedican á condenar la jactancia, la hipocresía y la envidia. En los capítulos XXIX y XXXI se indica lo que son los falsos amigos y lo que vale la union de los perversos.

En los capítulos XLI y XLIV, se dicen cosas admirables contra los *doctores* soberbios é iracundos, y contra el culpable silencio de los que tienen obligacion de hablar. Sin que por esto se condene la prudencia de los que creen necesario callar en circustancias verdaderamente oportunas.

En los caps. XLIX y L se trata de la paciencia y de la justicia de los príncipes.

En los caps. LI y LII se demuestra cuán perniciosos son los malos ejemplos de los que imperan y cuán estrecha es la obligacion que tienen los gobernantes de someterse á sus propias leyes.

En el cap. LIII se expone lo que es y lo que debe

ser la potestad de los príncipes en la Iglesia. Este capítulo deberia ser leido constantemente por los regalistas que ponderan sin cesar lo que ellos llaman la antigua disciplina de la Iglesia española.

Desde el cap. LIV hasta el cap. LX se trata de los malos jueces, de los testigos falsos y de los abogados que olvidan sus deberes.

El cap. LXI se dedica á condenar á los que oprimen á los pobres.

Sentimos no poder extractar toda esta importantísima obra. Es tan útil, tan necesaria y tan santa su doctrina; está escrita con tanta claridad y tan excelente método; es tal la economía de sus palabras y la asombrosa riqueza de sus pensamientos, que, al leerla y releerla con el lápiz en la mano, para escoger lo más notable, no se puede escoger nada, porque todo es notabilísimo.

Los tres libros *De las sentencias* son una coleccion bellísima de los más trascendentales pasajes de la Sagrada Escritura; los mejores trozos de San Agustin, y los más útiles pensamientos de San Gerónimo y San Gregorio Magno, casi los únicos Padres que cita San Isidoro en la obra que ahora examinamos.

Los tres libros *De las sentencias*, si hoy se tradujeran, sin añadirles ni quitarles nada, serian muy útiles para refutar los errores políticos, sociales y filosóficos que tantos escándalos ocasionan y tanto daño hacen en el mundo. Nosotros no cesarémos nunca de recomendar su lectura.

Hay una edicion de esta sola obra, hecha por García

Loaisa, en un tomo, en 1593. Podria considerarse como un excelente catecismo dogmático, moral, social, y aun político. La obra que examinamos es tanto más digna de estudio, cuanto que no hay en ella nada que no sea provechoso ni se halla una sola palabra que sea supérflua. Breves sentencias, brevísimas razones y siempre suma claridad. No se encontrará otra cosa en los tres libros *De las sentencias*.

Hemos consultado cuatro diferentes ediciones de las obras de San Isidoro. La de los padres benedictinos, hecha en Paris en 1601; la de Colonia, en 1617; la de Madrid, en 1778, y la de Roma, hecha desde 1797 hasta 1803. La edicion de Madrid consta de dos tomos en fólio, y la de Roma de siete en cuarto.

6.° Se han hecho críticas, acaso muy severas, de las obras de San Isidoro. Ya hemos dicho que San Braulio, Arzobispo de Zaragoza, y San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, ambos discípulos de San Isidoro, escribieron la vida y formaron un catálogo de las obras de este Santo Doctor. Necesitamos advertir que el mismo San Braulio indica en su catálogo que no se hallan todas las obras de San Isidoro, sino únicamente las que él conocia. De San Ildefonso puede decirse lo propio. Teniendo en cuenta esta observacion, es muy fácil rechazar el argumento de los que se fundan en el silencio de San Ildefonso ó San Braulio para negar una obra á San Isidoro.

El mismo cardenal Baronio dice que la obra de *Vita et morte sanctorum*, que hoy se conserva, no es del Santo Arzobispo de Sevilla. Nosotros, sin embargo,

que no tenemos tiempo para entrar en una cuestion crítica de esta naturaleza, nos limitamos á repetir las palabras del mismo San Braulio, que en este punto tienen una autoridad irrecusable. «Tenemos, dice el Santo Arzobispo de Zaragoza, otra obra del nacimiento y de la muerte de los Padres, en la cual se exponen con brevedad los hechos, la dignidad, la muerte y la sepultura de los Santos.» Si se nos dice que la obra de que habla San Braulio no es la misma que hoy se conserva, nosotros contestarémos siempre con el gran axioma de la crítica racional, segun el cual nada hay más absurdo que la crítica cuando se empeña en amontonar dudas sin fundamento.

Hay tambien quien crea que el *Tratado de officiis ecclesiasticis* no es de San Isidoro. Para hablar así se fundan en un pasaje del Lib. 2.°, cap. V, en el cual se encuentran algunas palabras que no sabemos por qué se han considerado como indignas de San Isidoro. Tan fútil es este argumento, que creeriamos perder miserablemente el tiempo si nos empeñásemos en refutarlo con más extension.

Se ha dicho que la epístola *Ad Redemptum* no es de San Isidoro, porque contiene un párrafo en el cual se ensalzan las costumbres de la Iglesia griega, deprimiendo las prácticas de la Iglesia latina. Indudablemente el pasaje en que esto se dice no es de San Isidoro; pero conviene no olvidar nunca que sus obras fueron interpoladas por su sucesor Teocisclo, que era griego de nacion, y, como ya se ha dicho, hasta no poco inclinado al arrianismo.

Ya en otro lugar hemos manifestado cuán profunda era la veneracion de San Isidoro á la Santa Sede. Ahora debemos añadir aquí que en la epístola *Ad Claudium ducem*, muestra la misma adhesion á la Santa Sede que en la epístola ya extractada á San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

Creemos muy oportuno cerrar este capítulo con el siguiente magnífico pasaje de San Braulio, que dejamos en latin por no despojarlo de su energía y de su belleza. Dirigiéndose á San Isidoro, exclama: *Nos in nostra Urbe peregrinantes errantesque tamquam hospites tui libri quasi domum reduxerunt ut possimus aliquando qui et ubi essemus agnoscere. Tu ætatem patriæ, tu descriptiones temporum, tu sacrorum jura, tu sacerdotum domesticam publicamque disciplinam, tu denique sedium, regionum, locorum, omnium divinarum humanarumque rerum nomina, genera officia, causas aperuisti.*